



LA ALFORRIA.



PERIODICO EVENTUAL.

NUM. 76.

AYACUCHO JUEVES 8 DE AGOSTO DE 1850.

MEDIO REAL

RAPIDA OJEADA

SOBRE LAS CAUSAS JENERALES QUE HAN DETERMINADO LA SUERTE DEL PERU, Ó SEA ENSAYO POLÍTICO Y ECONÓMICO.

(Conclusion.)

Pero se nos pudiera decir: el recargo de derechos es conveniente cuando es temporal y se impone tan solo á la introduccion de aquellos renglones para cuya produccion tiene el pais disposiciones muy marcadas, porque aun cuando se sacrifican algunos bienes presentes, pero es con la fundada esperanza de recojer en lo futuro inmensos frutos de una industria, que robustecida con la proteccion, será capaz de resistir con ventaja la concurrencia extranjera. La objecion es fuerte, incontestable puesto que es verdadera: y por esta razon es que nos ofrece la conclusion que deseábamos sacar. "Que el sistema restrictivo no es conveniente cuando no es temporal, sino indeterminado y perpétuo; que es dañoso cuando no se limita á los artículos que el pais pueda producir evidentemente con ventaja, sino que se estiende indiferentemente á toda especie de artículos, aunque sea sumamente costoso producirlos en el pais y sumamente lucrativo y facil importarlos del extranjero. En una palabra, el sistema restrictivo nos es perjudicial mientras sea indeterminado, jeneral y absoluto."

Examinadas ya las cosas especiales que han impedido el desarrollo de cada una de las industrias, indicaremos ahora las causas jenerales que han producido la decadencia de todas ellas. Debemos colocar en primer lugar la falta de economía, porque sin ella, no se pueden formar capitales, y sin estos la industria es imposible.

Nuestros artesanos ó industriales, por falta de prevision se encuentran siempre en la pobreza; viven de un dia para otro; lo que ganan hoy lo gastan mañana dejandose arrebatar del placer del momento, sin esforzarse en guardar un pequeño fondo, de reserva para hacer frente á las necesidades imperiosas é imprevistas de un porvenir siempre incierto y azaroso. Pero la economía; fruto de arraigados hábitos industriales de que carecemos, por ser el pais nuevo, era natural que faltase entre nosotros. Por otra parte el pauperismo que obliga á conocer la necesidad de la prevision y de la prudencia no nos ha hecho sentir todavia su terrible imperio. El escaso número de capitales que alimentan la industria; los grandes caudales que existian en el tiempo del dominio español fueron esportados en gran parte por los emigrados á la península ú ocultados en nues-

tro suelo; otros fueron gastados para sostener nuestra emancipacion, y los pocos que quedaron ó han sido destruidos en las continuas revoluciones que se han seguido, ó al menos, estas han impedido todo el incremento que sin ellas hubieran podido tener. Ahora que el pais descansa un tanto restablecido de sus pasados sufrimientos, es cuando los capitales comienzan á robustecerse y á tomar nuevas creces.

De este mal ha nacido un tercero, la falta de espíritu de empresas, porque esta no existe, donde no existen elementos que le sirvan de base. ¿Como, en efecto puede nacer en el ánimo la idea de acometer atrevidas empresas, por lisonjeras que sean, cuando no hay los capitales necesarios para sostenerlas? El espíritu de asociacion, caracter distintivo de la civilizacion moderna, que podría remediar estos dos últimos males, concentrando las fuerzas débiles y aisladas para obtener, con su recíproco auxilio, los inmensos beneficios que separadas nunca podrian conseguir, tampoco ha hecho hondas raices en nuestro suelo. Debemos atribuirlos al exesivo desarrollo del egoismo, y al temor que la inmoralidad ó mala fé de cada uno inspira á los otros; y mas aun, á los azares y convulsiones que la guerra civil imprimió á todo, haciendo desconfiar de las cosas mas seguras. La moneda adulterada, que tiempo ha infesta nuestro mercado, entorpeciendo la circulacion, y debilitando, no solo el comercio, sino tambien las demas industrias por la relacion íntima que con él tienen, no es del caso esponer los numerosos males que ella produce, ni el medio de hacerlos desaparecer. Bastanos hacerla conocer como una de las causas principales de las dolencias que nos aquejan.

Hemos terminado ya el ligero bosquejo de las desgracias que han amargado nuestra vida social y política y de las causas que las han hecho nacer y desarrollarse. El cuadro aunque mal trazado, es fiel y por lo mismo sombrío y amenazador al que contemple con detencion y patriotismo la serie no interrumpida de extravios y catastrofes que empañan nuestra fúnebre historia. Pero por eso no debemos desesperar. "Las naciones al salir tanto del estado de esclavitud, como del de barbarie no entran derrepente en el goce de una civilizacion, amplia y completa.

Ésta por de pronto es parcial é incompleta; para penetrar en el cuerpo social necesita muchas veces el apoyo de la fuerza y del privilegio y el castigo de duras lecciones

experiencias amargas. Pero poco á poco el pueblo se ilustra, las distancias se acortan, los obstáculos desaparecen, y la dicha social será sagrada, no el día en que todos queden bajo el mismo nivel, como algunos han soñado, sino en que dominando en la sociedad el derecho y la sana libertad, quede abierto al merito, donde quiera que se encuentre el paso á todas las carreras. El día en que todos los esfuerzos legítimos, puedan esperar una recompensa, en que la civilización distribuya en justa proporción sus luces y beneficios así en el soberbio palacio del poderoso como en el humilde tugurio del pobre, respetando los derechos de todos, sin arrebatar, ni el ánimo ni la esperanza. El tiempo en su marcha lenta pero rejuvenecedora, nos hace ya columbrar, aunque entre vagas y densas sombras, aquel supremo día. El libro eterno de los destinos humanos, aquella hora está señalada por los irrevocables decretos del que todo lo penetra, del que lo dirige todo. Por distante que esté, esa hora, ella sonará en el reloj de los siglos. ¡Felices los corazones que regocijados la escuchen! ¡Mil veces afortunadas las generaciones que duerman bajo la apacible sombra de ese sol de ventura! Pluguiera á Dios que gustásemos tan solo de sus albores!

Lima, 29 de Abril de 1850.

Del "Progreso." M. B. C.

REMITIDOS.

HH. SS. SINDICOS DE ACOBAMBA.

Los ciudadanos que subscriben han visto con escándalo en un impreso titulado Segundo Alcance de Huancavelica, que el Huancaino D. Manuel Pielago, y D. Juan de Dios Muñoz Huancavelicano, nombrandose Síndicos de esta Parroquia, sin haber habido elección legítima, han dirigido á la Prefectura una especie de acusación calumniosa apoyada por diez ó doce socios de la loggia de Huancavelica, contra nuestro párroco D. D. Luis Babilon.

Como el silencio de los que palpamos tan rastreros y pérfidos procedimientos, seria en cierto modo criminal, y siendo en nuestra conciencia figurados los artículos espresados en el poder conferido hasta por niños de Escuela, y dignos de ser rechazados por el honrado sentimiento de los que conosco la verdad; hemos creído los infrascriptos conveniente, justo y necesario impedir el triunfo de la malignidad y mentira, y al efecto comprometemos el zelo y ministerio de ustedes, á fin de que como únicos y verdaderos Síndicos hasta el día en ejercicio se sirvan representar á nuestro nombre ó al suyo, ante el Ilustrísimo Obispo, ó ante su Vicario Jeneral, haciendoles ver—que semejante acusación es infame, maliciosa y sorpresiva, como obra de enemigos muy notables del párroco de la Doctrina, que no ha dado otro mérito para tan ofensivas inculpaciones, que ser el señalado por la voluntad de la provincia para su representante del año 51.

En fé de lo cual y pidiendo—se formalice por ustedes una contraria representación mas legal en obsequio de la justicia, firmamos la presente exposición, sin la respetabilidad de un juez de paz, porque todos los de la parroquia pertenecen por desgracia á la loggia de Huancavelica. Acobamba 30 de Julio de 1850.

Manuel Mercedes Lopez—Alejandro Bravo—
Manuel Saenz—José Mauricio Rodriguez—José

del Carmen Montesino—José Bejarano—Gregorio Fidel Contreras—Mariano Cisneros—Tomas Venegas—José Mariano Cueto—José Moya—José Cueto—Marcos Bendexú—Mauricio Araujo—Mariano Velasco—Valentin Coca—Enrique Fernandez—Pablo Cueto—José Alvites—José María Vilchez—Estevan Alvites—Ubaldo Izarra—Juan Sambrano—Anastacio Palomino—Matias Adriano Ochoa—Mariano Miranda—Valerio Barreda—Feliz Claudio Sambrano—J. Pablo Ochoa—Leandro Montano—Francisco Cueto—Marcos Pineda—José Espinoza—Andres Huamancayo—Marcelino Huamancayo—Mariano Samora—Juan Climaco Tovar—Alejandro Marmanillo—Manuel Echavarría.—

REPRESENTACION DE LOS VERDADEROS SINDICOS DE ACOBAMBA.

Sr. Gobernador Eclesiastico.

D. Manuel Santa-Cruz de la Vega, y don Casimiro Villantoy síndicos procuradores permanentes de la Parroquia de Acobamba ante US. por el recurso mas oportuno, y como mas haya lugar en derecho decimos: que con sorpresa hemos leído en un impreso Alcance 2.º de Huancavelica una representación hecha á la prefectura del Departamento por el Huancayino don Manuel Pielago, y el Huancavelicano don Juan de Dios Muñoz, supuestos síndicos de Acobamba con imputaciones ultrajantes á su cura propio dr. d. Luis Babilon.

Como para verificar su agresión los expresados Pielago y Muñoz se han investido del título de síndicos jenerales de la parroquia y tocado el vehiculo de la prefectura con designios bien transparentes; nos vemos precisados, así por íntimo convencimiento como por el de la parroquia en jeneral á patentizar ante US. para frustrar errores, y conjurar la malicia, que Pielago y Muñoz no han podido ni pueden sin oprobio de sí mismos, titularse síndicos, y que su ofensa es mucho mas agravante, cuanto es fraudulento el traje con que hieren.

Notorio se ha hecho por voz jeneral y por las prensas, que formada la mesa permanente de la provincia de Angaraes, fueron interrumpidos sus actos soberanos por dos órdenes del subprefecto Cocjo. En tal estado el presidente de la mesa se dirigió á la capital de la república á representar agravios por la injerencia directa del sub-prefecto y aun del prefecto de Huancavelica. El ejecutivo circunspecto, y respetuoso á las leyes ordenó en 15 de junio último, que dichas elecciones, (en 8 de mayo suspensas) continuen bajo su presidente don Bernabé Parra. A mérito de ésta respetable declaratoria (que secundaría el Consejo de Estado, y el Congreso mismo) es visto—que han caído á tierra, sin esperanza de convalecencia, las segundas elecciones practicadas por el prefecto sub-prefecto, y agentes durante la jestion del presidente de la mesa, y de consiguiente han corrido la misma suerte los jueces de paz y síndicos Pielago y Muñoz hijos netos de un nuevo colejio parroquial arbitrario en aquellas célebres elecciones de 12 de junio anuladas por el citado decreto supremo. Dicipada así la figura de estos personeros de nuevo cuño, se necesita una organización especial de cerebro para pacíficamente consentir, y arrogarse el carácter público, con que invaden hoy la respetabilidad de US. Pero valgan verdades, señor gobernador. No son Pielago y Muñoz los que se han situado por su voluntad tras de ese parapeto para dilacerar la opinión de un bienquisto cura, á quien estiman con gratitud, como entre otros lo ha es-

presado el mismo Muñoz por la remision de la deuda de azogues, q' consiguió del Congreso, no son, repetimos, esos SS. ni los poderdantes pacíficos feligreses los q' ofenden, sino la notoria malevolencia de la prefectura, la sujestion maligna de sus socios Jáuregui, Valdivia &a. q' derraman con tan buen éxito el terror prefectural, que ciegos firmarían *supplicios* contra sus padres, cuanto mas contra su párroco.

Siendo pues manifiesta la negra maniobra de la acusacion, y la nulidad de sus actores, fieles órganos los que subscribimos de los verdaderos votos de la provincia y de sus sentimientos para con el ofendido, á virtud del cargo, que juramos llenar, y como testigos inmediatos de la comportacion pública del sindicato parroco, nos vemos impelidos, en rigurosa justicia, á contradecir ante US. como lo haremos ante otra cualquier autoridad, las estudiadas recriminaciones, que el poder y sus agentes le han fraguado por medio de la inocencia sorprendida, é intimidada. Este maléfico intento de parte de los influyentes no tiende á otro objeto que á incapacitar al cura para la candidatura en las próximas elecciones, que debe perfeccionar Parra conforme al supremo mandato. Tal *interes*, que mucho tiempo atras busca la prefectura para su predilecto, es la manzana de la discordia, de la calumnia y detraccion del libelo, que se ha presentado á US. Para conseguirlo han hecho 3a. vez expedicion los célebres corifeos Jáuregui, Valdivia, Loyo &a. sobre Acobamba, y reducido allí, valiendose del aterrante nombre del prefecto á que firman en barbecho con repugnancia de su voluntad y conciencia la acusacion trabajada de ante mano en su péfido consejo.

Empero, Sr. Gobernador, en 13 años que rige la iglesia de Acobamba el dr. Babilon, si no ha sido un párroco sin absoluta tacha, como ninguno conocemos, al menos no es por cierto lo que propalan en su 2.º *Alcance* el odio innoble y doloso, así como el traidor estudió de anonadarlo. Su porte ministerial en la época larga que lo experimentamos, es, y ha sido serio y vijilante hasta enfermar, como se ve por acudir á donde lo llamé el deber. Refaccionó dos veces á su costa el templo de Santos, y su órgano destruido. Trabajó siempre desde su ingreso no solo por la institucion de escuelas, cuya dote y aumento consiguió de la ley, sino tambien por la moral, derechos y conveniencia de sus pueblos. No se le ha visto agraviar, perjudicar ni menos aflijir por sucias raterias como las que se citan. Sus relaciones con las primeras potestades han solo servido para libertad de unos, excepcion de otros, induljencia para muchos. Fuera de esto ha redimido á sus pueblos del continuo sacrificio de *Hospicios*, sobrellevandolos él solo, para que no jiman infelices. En una palabra no solo la feligresía, sino tambien todo transeunte paisano ó militar ha contado en él con un amigo de buena fé—y hospitalario, con un buen consejo en las dificultades, con un socorro en las dolencias, y sobre todo con un mediador en las desavenencias de los hombres. Hechos son estos, señor, muy notorios; no miserable lisonja. La justicia los desentierra para confusion de la mentira. Desde el año 14 son harto bien conocidas su vida pública, sus prendas republicanas, y sus maneras sociales. Así que fastidian por inverosímiles, y perversos los conglomeratos de la recriminacion presentada, que contradecemos. La tiranía repetida es un embuste de primera clase: van casi para 10 años que en substancia no entiende el cura Babilon en la exigencia de emolumentos parroquiales. Cuadjutores sucesivos ya por sus dolencias, ya por su concurrencia á los Congresos los han demandado. A

ellos podia acusarse: pero era preciso fuese ciego el agresor para dar á conocer su vil entraña.

Las demas nauceabundas producciones que contiene la denuncia, tildando la creencia relijiosa, y el sagrado de la vida privada no merecen otra contestacion que una interjeccion lastimosa sobre la miseria del hombre, que sin reparar la enorme viga en su ojo, se escandaliza de la menor en el ajeno. La política, aunque no fuera la íntima conviccion con que adora todo Ministro sus dogmas relijiosos, defiende al sindicato del brusco ataque de contrario.

Obladas estas ideas al superior discernimiento de US. vendrá ya en conocimiento de que la querrela contra el Sr. Babilon no es presentada por lejitimos personeros sino por delegados tachables del Club *desorganizador de la Paz y de las Leyes*, y habrá observado á mas de esto que ella solo es obra de pura iniquidad é infame especulacion. En su virtud

A US. ocurrimos á fin de que por el mérito de esta exposicion franca y necesaria para desvanecer nocivos fantasmas contra la justicia, se sirva desestimar como apócrifa, infundada y sorpresiva la indicada acusacion, pues la contradice ataca, y desvanece esta *contra querrela* y protesta de los Síndicos lejitimos personeros de la parroquia de Acobamba y de los 40 poderdantes jurando no proceder de malicia y sostener los derechos de la verdad con cuantos testigos requiera el judicial Eclesiástico no socios parciales como los acusadores.

Acobamba Agosto 6 de 850—*Manuel Santa Cruz de la Vega—Casimiro Villantoy.*

Otro sí decimos—que el Prefecto del departamento se ha presentado con sus socios el dia de ayer en ésta capital de Acobamba á perseguir, hasta que se desdigan á los 40 ciudadanos que nos han dado poder, como á síndicos positivos, para que contradigamos las calumniosas imputaciones de los personeros supuestos contra su párroco: que á mérito de la amenaza de cárcel, reclutaje, &a. han desfallecido algunos diciendo no supieron por ébrios lo que firmaron. Hay mas: el Prefecto para llevar adelante su intento ha obligado con el imperio de la fuerza que turbas de indíjenas inocentes bajen á Ayacucho á representar contra su párroco las lecciones y papeles que se les han ministrado. ¡Hasta que grado sube el delirio innoble del odio! ¡Un Prefecto contra sus sagrados deberes, sembrando el desórden, y seduciendo á pacificas tribus para que alteren la paz, y armonía con su cura!!

Suplicamos á US. por tanto que estos datos no los pierda de vista, para justipreciarlos en la ventilacion judicial. Es justicia *ut supra* &.

Vega—Villantoy.

MALA DISCULPA.

Hay ciertas defensas tan superficiales que perjudican á los defendidos, abriendo un campo basto para mil observaciones fundadas. Tal ha sido la que se lee en el número 75 de la Alforja relativa á que el Sr. Florez improvisó su alocucion el 28 de Julio pasado, arrancando aplausos merecidos, y que la envidia ha suscitado la especie q' dicha produccion se habia visto en el periódico Comercio del año pasado, siendo sus autores los Señores Pradilla y Samper.

Estamos ciertos, que para salir victorioso el Sr. Florez de sus apuros debia haber tomado el medio seguro de hacer imprimir su alocucion por desengañar al público, y principalmente á las perso-

nas que asistieron al Salon de la Prefectura, mostrando que su obra maestra no tenia ninguna semejanza con los dos discursos de los SS. Pradilla y Samper, y de este modo se hubiera hecho un examen comparativo entre el Comercio y la Alforja para desengañarnos, supuesto que el Sr. Florez sabia anticipadamente que se iba á reimprimir en la Alforja las mencionadas alocuciones que se han visto en el comercio 18 de Setiembre de 1849.

Por otra parte, podemos convenir que aunq̄ exista una coincidencia en las ideas, no es posible esprezarlas del mismo modo y en los mismos términos sin faltarle una sola letra. Sabemos bien que aunque se convenga en la idea, pero siempre difiren los términos al enunciarlas, pues el estilo peculiar de cada individuo, cuanto la eleccion de las frases y de mas circunstancias hacen q̄ no pueda haber una identidad de lenguaje (como se supone por el articulista) entre individuos que escriben ó hablan.

Por último los mismos 29 años de independencia han trascurrido en todos los departamentos de la República, y en todos ellos se ha celebrado el aniversario con arengas, pero no se ha advertido (por mas trillada que sea la materia) como en esta capital, que un hombre de tantos teatros hubiera repetido dos discursos diferentes en uno solo, sin haberse tomado el trabajo de inventar algunas ideas originales. Estamos todavia convencidos hasta este momento que la alocucion del Sr. Dr. Florez ha sido un plagio vergonzoso; y mientras no dé á luz su obra pronunciada el 28 de Julio, sin forjar otra, sino la misma que oyó el auditorio numeroso que conserva frescamente las ideas y términos de su discurso permaneceremos en nuestra creencia

Los compasivos de Pradilla y Samper.

RECURSO DE LOS SS PRADILLA Y SAMPER A LA ILUSTRISIMA CORTE SUPERIOR DE AYACUCHO.

Ilustrísimo Señor.

Los ciudadanos José M. Pradilla y José María Samper, naturales de Bogotá en la república de Colombia, ante su Ilma respetuosamente: y con la humildad cristiana representamos: que despues de haber tenido nosotros una larga y penosa peregrinacion á pie y á caballo en busca de un tesoro que se nos perdió de la noche á la mañana, hemos tenido la fortuna de encontrarlo íntegro en esta Capital, despues de muchas indagaciones infructuosas por toda la república del Perú. En efecto, el dia 28 de Julio, aniversario de la independencia del Perú, por una rara casualidad asistimos al ceremonial en el salon de la Prefectura para oír las arengas; y cual seria nuestra sorpresa y admiracion al verlo al Señor D. D. Pedro José Florez que muy ufano repitió literalmente y sin variar un solo punto los fragmentos de dos discursos que pronunciamos en el aniversario de la independencia de Colombia, y de los que el raptor habia acomodado en una sola alocucion, formando un matrimonio ilegítimo que con el tiempo debia disolverse por falta de voluntad en los contrayentes.

Seria pues en nosotros una punible desentendencia el no reclamar ante su Ilustrísima, despues de haber sorprendido al raptor *infraganti* y en presencia de un concurso respetable de ciudadanos que fueron testigos de haber manifestado el Sr. Florez como propiedad suya lo que nos pertenecia exclusivamente; pues comparando las fechas, se advierte que nosotros trabajamos esos discursos que se ven redactados en el Comercio el año 49, mientras que el Sr. Florez se ha

apropiado posteriormente atacando el derecho de propiedad.

Segun hemos tenido noticias, este Señor Florez dice que ha dado en la maldita costumbre de hacer estas travezuras que le divierten muchísimo, como refieren jeneralmente la pegata q̄ le hizo al Sr. Rivadavia dejandolo sin bocado por obsequiarle á otro Señor. Del mismo modo aseguran personas fidedignas que varios alegatos que habia trabajado un Sr. Abogado de consulta y de verdadero mérito en esta Ciudad aparecieron posteriormente sin alteracion alguna en las defensas del Sr. Florez.

Por lo espuesto, esperamos fundadamente q̄ á mérito de haber parecido nuestros discursos sin haber sufrido mas alteracion que estar pegado el uno contra el otro, se sirva la Ilustrísima Corte dar libertad á estos dos prisioneros que pertenecen á otro dueño. Igualmente suplicamos á ese respetable Tribunal que sin perjuicio de lo pedido, se sirva ordenar la formacion de un sumario, á fin de que todas las personas que asistieron á las arengas del 28 de Julio, declaren bajo la formalidad del juramento, si la alocucion del Sr. Florez fué la misma y espresada en los mismos términos que dos que se leen originales en el Comercio del año pasado.

A su Ilustrísima pedimos y suplicamos se sirva deferir á nuestras preces, pues en caso contrario apelaremos á nuestro consul pidiendo indemnizaciones. Juramos no proceder de malicia
ut supra.

José María Pradilla.

José María Samper.

EL PLAGIO OTRA VEZ.

En vano os defienden, ó defendeis, Sr. Flores, acusando á la envidia, sobre el escandaloso plágio de las arengas de los SS. Pradilla y Samper, que pronunciasteis con mucha gracia en el aniversario del 28 de julio. Este es un hecho positivo y presenciado por doctores de nota y muchos SS. ilustrados. Luego que se desocupó el salon de la prefectura, se repitió por un intelijente jóven; la mismísima arenga, estudiada literalmente por vos, y que ahora corre impresa en éste periódico. No es sorprendente el caso, pues estais encallecido para iguales sustracciones. Aun no hemos olvidado el plágio que hicisteis de la proclama del Sr. Rivadavia, y no se ignora de otro, en un alegato de bien probado. Sois por cierto bien desgraciado, porque se os pilla siempre *infraganti* delito; pero tambien sois muy imprudente, en no dejar trascurrir siquiera algunos años para que medien olvidos, y no, que á los diez meses de haberse publicado las arengas de Bogotá, repetís el plágio como parto vuestro, ante una reunion ilustrada.

Decis que improvisais discursos elocuentes en grandes teatros; pero esto no puede ser cierto, por la sencilla razon de que, quien mendiga producciones ajenas para repetir una arenga, ó escribir una proclama, carece de idea propia, y del caudal suficiente para espresar sus pensamientos. ¡Que verguenza Sr. Flores!.. Que suceda esto con un layco, páse; pero ¡con un abogado que se dá fama, y presidente de una Ilma. Corte, tan vano y orgulloso como vos? Se vuelve á decir, que verguenza **¡DOCTOR!!!** ¡Cuanto mejor habria sido, que uno de los procuradores de número, hubiese desempeñado el 28 de julio, al respetable tribunal que presidis!

A. C.

IMPRESA DE DOS AMIGOS POR B. GARDENAS.